PROYECTO DE LEY

Art. 1°- Deróguese el impuesto de sellos a los resúmenes de tarjeta de crédito establecido por el artículo 315 del Código Fiscal de la CABA ley 6505/21

Art 2°- Modifícase el artículo 73 del Anexo I de la ley Tarifaría sancionada por ley 6506 el cual quedara redactado del siguiente modo: Artículo 73: Fijase en 1,20% la alícuota a la que se refiere el artículo 343 y el Capitulo II Título III del código fiscal referido a las operaciones monetarias.

FUNDAMENTOS

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires impuso a fines del año 2020 una nueva carga impositiva sobre quienes viven y trabajan en la CABA. Se trata del impuesto a las tarjetas de crédito, que grava todos los consumos –incluso aquellos que son refinanciados por imposibilidad de pago- con una alícuota del 1,2%.

Larreta optó por descargar sobre los trabajadores este impuesto, con la excusa de la reducción de la coparticipación. Se trata de un impuesto regresivo, que tiene una carga mayor sobre las personas de menores ingresos y particularmente sobre aquellos que deben recurrir a la refinanciación de los pagos de las tarjetas producto de la imposibilidad de su pago, que además conlleva una tasa de interés completamente usuraria.

El Gobierno de Larreta no atiende las necesidades de la población trabajadora, sino que orienta los recursos de la Ciudad hacia beneficios empresariales, tales como exenciones impositivas, el fomento a la especulación inmobiliaria y un desmedido uso del presupuesto para promocionar a su fuerza política mediante la publicidad oficial.

La contracara de ello es una población cada vez más empobrecida, con menos y peor trabajo, con sueldos por debajo de la canasta de pobreza –sobretodo aquellos dependientes del GCABA-, un incremento de la emergencia habitacional y su consecuente crecimiento de villas y asentamientos, el deterioro permanente de la salud y la educación públicas, por mencionar solo un ejemplo.

Este proyecto plantea eliminar este impuesto por tratarse de un ataque a las condiciones de vida de los trabajadores y ser de características regresivas.